



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 9** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2016, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios funcionario de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2016, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 2, párrafo 2.i), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 10 de abril de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2015),

#### RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios funcionario de esta Universidad que está recogida en el Anexo que se acompaña. Dicha modificación surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de diciembre de 2016.—El Rector, PD, el Gerente (Resolución de 10 de abril de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2015), Teodoro Conde Minaya.

## ANEXO

## MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

## I. PUESTOS QUE CAUSAN BAJA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
<b>UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL</b>										
<b>SUBUNIDAD: ASESORÍA JURÍDICA</b>										
MB	2104253	LETRADO/A	1	25	16.414,56	C	A1	Ex11 (1)	M2	Licenciado en Derecho
<b>UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL</b>										
<b>SUBUNIDAD: REGISTRO GENERAL</b>										
MB	2105201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.478,12	C	A2/C1	Ex11	M2	
MB	2105181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>										
<b>SUBUNIDAD: ARCHIVO</b>										
MB	5030221	BIBLIOTECARIO	1	22	12.797,88	C	A1/A2	(3)	M2	
MB	5030181	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10.922,64	C	A2/C1	(3) (4)	M2	
<b>UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS</b>										
<b>SUBUNIDAD: SERVICIOS GENERALES</b>										
MB	8003181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MB	8003182	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	8.566,32	C	A2/C1/C2	Ex11	M	
MB	8003183	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.927,68	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MB	8003184	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</b>										
<b>SUBUNIDAD: SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>										
MB	6002181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	

## II. PUESTOS Y UNIDADES QUE CAUSAN ALTA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
<b>UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL</b>										
<b>SUBUNIDAD: SECRETARÍA GENERAL</b>										
MA	2103181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MA	2103182	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	8.566,32	C	A2/C1/C2	Ex11	M	
MA	2103183	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.927,68	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
MA	2103184	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL</b>										
<b>SUBUNIDAD: OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO</b>										
MA	2106201	JEFE/A DE ÁREA	1	20	11.478,12	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	2106181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	
<b>UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL</b>										
<b>SUBUNIDAD: UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>										
<b>UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL</b>										
<b>SUBUNIDAD: SECCIÓN DE ARCHIVO</b>										
MA	2108251	DIRECTOR/A	1	25	16.414,56	C	A1/A2	(3)	M2	
MA	2108221	BIBLIOTECARIO/A	1	22	12.797,88	C	A1/A2/C1	(3) (4)	M2	
MA	2108181	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	10.922,64	C	A2/C1	(3) (4)	M2	
<b>UNIDAD: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</b>										
<b>SUBUNIDAD: OFICINA DE ACREDITACIÓN</b>										
MA	6013181	JEFE/A DE NEGOCIADO	1	18	10.922,64	C	A2/C1/C2	Ex11	M2	

UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	SUBUNIDAD: MANTENIMIENTO									
MA	8002241	JEFE/A DE SECCIÓN	1	24	14.663,64	C	A1/A2	(10) (11) Ex11	M2	(*) (INGENIERO/A)

## CLAVES:

- MA: Modificación Alta en la RPT  
 MB: Modificación Baja en la RPT  
 Forma de Provisión: C (Concurso), LD (Libre Designación)  
 Jornada: DH (Disponibilidad Horaria mañana); DHT (Disponibilidad Horaria tarde); M (Mañana); M2 (Mañana y dos tardes); T (Tarde); T2 (Tarde y dos mañanas)  
 Cuerpo o Escala: Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.  
 (1) Escala de Letrados de la Universidad Autónoma de Madrid o Cuerpos o Escalas pertenecientes al Grupo/Subgrupo A1 de la Universidad Autónoma o cualquier administración pública que presten sus servicios en la Universidad Autónoma de Madrid u otras Universidades Públicas españolas.  
 (3) Cuerpo o Escala de Facultativos y/o de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.  
 (4) Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.  
 (10) Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores: Escala de Ingeniería Superior, Escala de Arquitectura Superior.  
 (11) Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos: Escala Ingeniería Técnica, Escala de Arquitectura Técnica.

(\*) Esta plaza causará baja en la RPT cuando quede vacante.

(03/44.472/16)

